



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 29 SET. 2015

Decreto Exento N° 3400

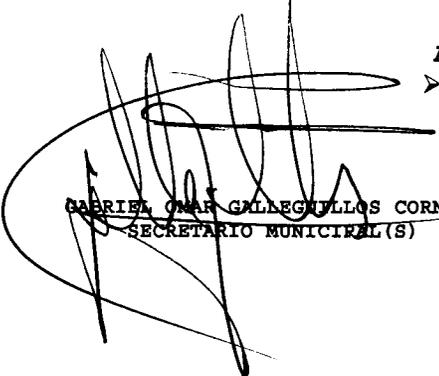
Vistos:

1. La ausencia del Sr. Alcalde quien se encuentra en Comisión de Servicio.
2. El Decreto Exento N° 0644 de fecha 18 de Febrero del 2015 que establece orden de Subrogancia en la Alcaldía.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Lo dispuesto en el Art. III, Párrafo 4° Art. 76 y 77 de la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

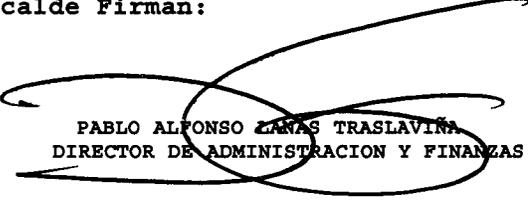
Decreto

1. Designase Alcalde de la Comuna Subrogante a **Don Rubén Alfonso Araya Medina** Cargo Directivo Grado 6° EMS, a contar del 29 de Septiembre del 2015 mientras dure la ausencia del titular del cargo con todas las atribuciones y deberes que las leyes lo señalan.
2. Designase Administrador Municipal a **Don Pablo Alfonso Lanas Traslaviña** Cargo Directivo Grado 06° EMS, a contar del día 29 de Septiembre del 2015 Mientras dure la ausencia del Titular del cargo.
3. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
 ➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


GABRIEL OMAR GALLEGUILLOS CORNEJO
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)




PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
 - Departamento de Salud
 - Departamento de Educación
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- PALT/GOGC/HECP/cgtt.-

Departamento de Personal.-